

QUILLOTA, 18 de Diciembre de 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 12060/ VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de Instituto Profesional DUOC, presentado por doña Erika Peña Jorquera, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que doña **ERIKA PEÑA JORQUERA**, C.I. N° 8.192.872-K, funcionaria de Planta, Escalafón Jefatura, Grado 10 E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
MATIAS CABEZAS PEÑA	18.257.295-0	11 DE ENERO 1993

RECONÓCESE esta asignación por el período de duración del Segundo Semestre del año académico 2018.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZÓ BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones 6.-Archivo Personal
LMG/DMB/CMT/APS/bob